

Colegio Secundario Nº 5051 Ntra. Sra. De la Merced

Gestión de Proyecto

Turno: tarde

Curso: 5º Div: todas

Profesores: DiPauli Marcelo – Gutierrez Laura

Trabajo Practico Nº 10

Marco teórico

Recuerden que de las 13 partes que consta el proyecto (1-2-3-4) ya tiene la teoría y la tenían que haber hecho. Pasamos al resto de los puntos.

Punto 5 del proyecto: objetivo general y objetivo específico. ¿Para qué se hace?

Objetivo general: es el propósito general, es el propósito central del proyecto.

Objetivos específicos: inmediatos o complementarios, son ulteriores especificaciones o pasos que hay que dar para alcanzar o consolidar el objetivo general.

Aclaración: los objetivos es tratar de indicar cuál es el destino del proyecto, lo que se pretende alcanzar con su realización, conformar el elemento fundamental, ya que expresan los logros definidos que se buscan alcanzar.

Punto 6 del proyecto Destinatarios o beneficiarios: se trata de identificar quienes serán los beneficiarios inmediatos (el directamente favorecido por la consecución de los objetivos y metas o efectos del proyecto) y quienes serán los beneficiarios finales o indirectos, o sea, aquellos a quienes favorecerán los impactos del proyecto.

Punto 7 del proyecto descripción de bienes con los que se cuenta y los que fuera necesario comprar: en este punto tendrán que realizar una lista de los bienes con los que cuentan para fabricar sus bienes. Ejemplo: si su proyecto consta de realizar cartucheras aquí van a enumerar que recursos materiales cuentan (tijeras, hilos, moldes) y los que les haría falta comprar (máquina de coser, cinta métrica) lo ideal es que pongan los recursos con precios estimados.

Punto 8 del proyecto análisis de mercado : aquí deberán realizar encuestas virtuales o cualquier método de manera virtual donde ustedes puedan sacar información de sus futuros clientes y cuando tengan las encuestas realizadas deberán analizar la información que obtuvieron , sigamos con el ejemplo de las cartucheras ustedes harán las preguntas que crean necesaria para sacar y saber que gustos tienen sus potenciales clientes que colores les gusta , que tamaños , hasta que precio están dispuestos a pagar . Una vez realizada la encuesta ustedes redactaran en un texto mediano de sus conclusiones o interpretaciones de sus encuestas realizadas.

Punto 9 y 10 del proyecto proyecciones de ventas y costos: aquí deben recordar las teorías de otras materias, por ejemplo en economía debieron ver proyecciones de ventas y costos y llenar los cuadros que les di en apunte anterior.

Punto 11 del proyecto descripción de tareas y producción y duración de cada una de las actividades: aquí es una descripción del paso a paso del proceso productivo de su producto es decir es un cronograma de todas las actividades que realizan los integrantes de cada proyecto.

Punto 12 del proyecto es el contrato societario: aquí deberán apelar a la teoría que ya saben volver a las carpetas de derecho y ver contrato societario o bien ya les pongo un ejemplo.

MODELO DE CONTRATO DE SOCIEDAD COLECTIVA

En la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a los diecinueve días del mes de agosto de 2008, se reúnen los señores (*dos o mas. Pueden ser personas de existencia física o jurídica*)
nombre:....., **nacido el**....., **de nacionalidad**.....,
DNI....., **de profesión**.....**de estado civil**....., **domiciliado en**....., por una parte y por la otra comparece el Sr. (**nombre**) de nacionalidad....., de profesión....., **DNI**....., de estado civil....., nacido el, domiciliado en y convienen en constituir una Sociedad Colectiva, de conformidad a las siguientes **cláusulas o estipulaciones**:

PRIMERA: Denominación. La Sociedad girará bajo el nombre de" (*nombre de fantasía o razón social*)..... Sociedad Colectiva".

SEGUNDA: Domicilio. La sociedad tendrá domicilio en la Ciudad Capital de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. A efectos de determinar la sede social, se agrega nota al Registro Público de Comercio.

TERCERA: Objeto. (*Conjunto de actividades lícitas, determinadas, concretas*) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:..... Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad que aquí se constituye tendrá plena capacidad jurídica.

CUARTA: Plazo. El plazo de duración de la sociedad será de años a contar de la inscripción del presente.

QUINTA: Representación y Administración. La representación y la administración de la sociedad estará a cargo del socio JUAN PEREZ. No tendrá limitación en sus facultades siempre que sus actos tiendan al cumplimiento de objeto social.

Observaciones: (También puede establecerse una administración conjunta imposibilitándose el obrar individual —salvo lo normado por el art 58 LS— y la necesidad de justa causa para la remoción — art. 129 LS—).

SEXTA: Gobierno. Mayorías. Los socios deberán reunirse al menos una vez cada.....meses, sin perjuicio del derecho de cada socio a convocar a asamblea cuando lo considere pertinente con indicación expresa del temario a tratar. Se labrarán actas que serán llevadas en un libro a tal efecto, consignando los temas tratados y las resoluciones adoptadas, que serán firmadas por los asistentes. Las notificaciones se efectuarán en el último domicilio registrado en la sociedad.

Toda modificación del contrato, incluso la transferencia de la parte a otro socio, requiere el consentimiento de todos los socios .

Las demás resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

SEPTIMA: Capital social. Se fija el capital social en la suma de pesos: DIEZ MIL (\$ 10.000) aportado por los socios en partes iguales, con dinero efectivo, e integrado totalmente en este acto.

Observaciones: (Los aportes de cada uno de los socios pueden ser obligaciones de dar, cosas o dinero, o, en algunos tipos societarios se permite aportar obligaciones de hacer —por ej. prestar servicios o trabajos—).

OCTAVA: El ejercicio social cerrará el del mes de de cada año. Anualmente se confeccionarán los estados contables.

NOVENA: Las utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes, lo mismo que las pérdidas, en caso que las hubiere.

DECIMA: La sociedad se disuelve en los casos previstos por el art. 94 de la ley 19.550.

UNDECIMA: La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios administradores, quienes representarán a la sociedad y podrán realizar todos los actos necesarios para la cancelación del pasivo y realización del activo. Una vez cancelado el pasivo, deberán realizar un balance final y un proyecto de distribución. El remanente, o las pérdidas, en caso de existir, se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes.

Punto 13 del proyecto es el anexo, asientos de apertura , libro diario , libro mayor , plan de cuentas.: esos puntos ya lo saben hacer porque son temas desarrollados en la materia de sistema o contabilidad.

El proyecto entregar junto con los demás prácticos.